



**RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2020, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 9 de julio de 2020, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 125, de 25 de junio de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JAVIER SADA BELTRÁN**